

UDOCBA Solicita Suspensión de Presencialidad en Escuelas.

Alejandro Salcedo

jue 15/04/2021 01:22 p.m.

Para:dir_general@abc.gob.ar <dir_general@abc.gob.ar>;

📎 1 dato adjunto

UDOCBA Solicita Suspensión Presencialidad.pdf;

La Plata, 15 de abril de 2021

**A LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LIC AGUSTINA VILA
AL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEÑOR CARLOS ALBERTO BIANCO
S.-----/-----D.-**

La **UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** (UDOCBA), representada en este acto por Miguel Ángel Díaz en carácter de Secretario General y Alejandro Salcedo en carácter de Secretario General Adjunto de la entidad, se dirigen a Ud. y respetuosamente dicen:

Que venimos, por la presente, a solicitarles que de conformidad con la facultad que les ha sido concedida por el art. 3° del Decreto Provincial N° 178/2021, se proceda a la suspensión de las clases presenciales en los distritos de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran en Fase 3 y en Fase 4 de conformidad con el Anexo II (IF-2021-08655023-GDEBA SSTAYLMJGM) de la resolución 1050-MJGM-2021.

También les solicitamos que los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a la evaluación epidemiológica del nivel de riesgo de cada uno de los Distritos sean publicados y de libre acceso para todos los bonaerenses.

Fundan el presente pedido el mensaje al pueblo argentino que ha brindado el Presidente de la Nación la noche del 14/04/2021 que dió cuenta de la situación crítica que atravesamos en relación a la pandemia producida por el COVID 19.

Los exponenciales aumentos de casos registrados en el último mes, que han sido superiores al doble del total de los casos desde el inicio de la pandemia, sumado a que el sistema sanitario está llegando a su límite de capacidad, registrándose lugares con el 100% de ocupación de camas, la circulación comunitaria de nuevas variantes o cepas mucho más contagiosas y mucho más peligrosas, hacen que sea urgente la necesidad de tomar medidas concretas que cuiden la salud de la población.

Los trabajadores Docentes que representamos, y la comunidad educativa en su conjunto, padres, alumnos, trabajadores no docentes y la sociedad en general, se ven expuestos al riesgo de enfermarse y enfermar a sus familias. La salud debe estar primero.

Atento a la situación epidemiológica actual, donde 49 municipios de la Provincia se encuentran en "fase 3", lo que implica que son distritos considerados lugares de "Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario".

En estos distritos se ha producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19 y se observa un incremento en la velocidad de transmisión, medida en términos de tiempo de duplicación con transmisión comunitaria.

Por otro lado, tenemos 70 municipios en la Provincia que se encuentran en "fase 4" con un "Riesgo Epidemiológico y Sanitario Medio", pero con sistemas sanitarios llegando al límite de su capacidad de respuesta y una fuerte transmisión comunitaria del virus y sus diversas variantes (cepa británica, cepa manao).

Las condiciones sanitarias no están garantizadas. Tampoco están garantizadas las condiciones de seguridad y salubridad en los establecimientos, por lo que la suspensión de las clases presenciales en los distritos de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran en Fase 3 y en Fase 4 resulta imprescindible para cuidar la salud de la población.

Finalmente, les solicitamos que los datos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a la evaluación epidemiológica del nivel de riesgo de cada uno de los Distritos sean publicados y de libre acceso para todos los bonaerenses.

Quedando a la espera de Vuestra respuesta, los saludamos atentamente.

Alejandro SALCEDO
Secretario General Adjunto

Miguel DÍAZ
Secretario General